

REMATE

u valor pericial de Fs. 404-411) en la SEIS MIL SETECIENTOS TRECE

del remate se comisiona al martillero Martillero Judicial No 14, con domicilio 4, Of. 414, quién a los efectos de la za No. 325, Edificio Orión, Piso 4, OF también podrán concurrir todos los lo por ley.

tiene una deuda impositiva desde la nba, 05 de Octubre de 2021. --- Dra. O CIVIL Y COMERCIAL 4º CAPITAL TICIA Cochabamba - Bolivia.- Rudy BOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL a

1114/14-X

na Nacional

- Aduana Nacional, de 2, por el presente Edicto detalla, para que por sí o onal Cochabamba de la l monto determinado en cuerdo al Art. 156 de la Ley 2492 o en su caso la Ley 1340 o el Art. 143

MONTO ADEUDADO	
UFV's	ES
9.021.00	21.275.00

EDICTO

Dra. MARIA LUZ MONTAÑO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 19 DE LA CAPITAL. CAPITAL Cochabamba - Bolivia

AVISO DE REMATE

LA DRA. GIOVANNA ALEIDA BALDERRAMA MEDRANO, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 18 DE LA CAPITAL.

Ha señalado **AUDIENCIA DE SUBASTA y SEGUNDO REMATE** a celebrarse el día **JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 a horas 11:00 a.m.** para la venta en subasta pública del bien inmueble consistente en un lote de terreno, de propiedad de ROSMERY IRMA FERNANDEZ HUARACHI registrado bajo la matricula computarizada N° 3.01.1.01.0036409, Asiento A-1 de fecha 19 de julio de 2008, de una extensión superficial de 288.82 m2 según Folio Real adjunto, ubicado en la zona de Chaqui Mayu - Azirumarca, Distrito 9, Subdistrito 30. El remate se llevara a cabo sobre el valor pericial (Fs. 74-82) de **\$US. 12.996,90 (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 90/100 DÓLARES AMERICANOS)**, monto que incluye la rebaja del 25% del valor de la primera base. El referido inmueble adeuda de las gestiones 1995 a 2000 y 2013 a 2018 (Fs.109). Comisionándose el verificativo del remate al Martillero Judicial N° 3 a cargo del Dr. Katia Chávez Moreira, Martillero Judicial N° 11, con domicilio en Calle Jordán N° 541 Edif. Pinto Palace 2do. Piso Of. N° 211. A este efecto los interesados deberán depositar el 20% de la base de dicho remate a la orden de éste despacho judicial en depósitos judiciales del Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera DAF. A fin de que estén a derecho los co acreedores que figuran en el estado hipotecario, notifíquese con el presente señalamiento de remate a **FONDO DE LA COMUNIDAD S.A. F.F.P. (BANCO PYME DE LA COMUNIDAD S.A.)** y **FONDO FINANCIERO PRIVADO "PRIVADO" S.A. (BANCO PRODEM S.A.)**, toda vez que los mencionados tiene acreencias registradas en el inmueble objeto de remate. Notifíquese a la ejecutada ROSMERY IRMA FERNANDEZ HUARACHI en forma personal con el señalamiento a remate. Es lo que se tiene ordenado por auto de fecha 15 de septiembre de 2021, dentro el proceso Ejecutivo que sigue Banco Económico S.A. contra Rosmery Irma Fernández Huarachi.

ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.
Cochabamba, 30 de septiembre de 2021

Giovanna A. Balderrama Medrano, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 18 DE LA CAPITAL. Cochabamba Bolivia. Rodrigo Grágeda Jimenez, SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 18. Cochabamba Bolivia

007/14-15-X

